



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00412628- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00412628- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. Dr. POBLETE, Sergio Patricio Noe desde el 4 al 26 de junio de 2023 en su cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la cátedra “Técnicas y Materiales Electroacústicos” ; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para asistir al evento Sónar + D, el cual se celebra anualmente en Barcelona, España

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista del peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música emite opinión favorable.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Prof. Dr. POBLETE, Sergio Patricio Noe (Legajo 29870) durante el periodo comprendido entre el 4 al 26 de junio de 2023, para asistir al evento Sónar + D, el cual se celebra anualmente en Barcelona, España , en su cargo de Profesor Titular con dedicación Simple en la cátedra “Técnicas y Materiales Electroacústicos”, encuadrándose la misma en el Art. 3° Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Música, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

